

DECRETO ALCALDICIO N°

004746

LA CISTERNA,

24 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 17 de noviembre 2014, de la señora, **Cindi Estrella Ponce Torres**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **Alimento Nan Pro 1**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1º.- **OTORGASE** a la señora **CINDI ESTRELLA PONCE TORRES**, la ayuda social consistente en la compra de **8 tarros de alimento NAN PRO 1 DE 900 GR**, con cargo al Programa Asistencial.

2º.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3º.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
--DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/mcs.